

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO AL CDT-RE-2024-00001905 Y CDT-RE-2024-00002279.

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, (Dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co) el contenido de RESPUESTA DE FONDO AL CDT-RE-2024-00001905 Y CDT-RE-2024-00002279.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024-00005451 de fecha 22 de octubre de 2024 en el cual, se da ampliación de términos al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 24 de octubre de 2024 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESEFIJACION

Hoy 30 de octubre de 2024 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Elaboró: Lina Villarreal
Abogado - Contratista.

CDT - 142



CDT-RS-2024-00005451
Fecha: 2024-10-22 Hora: 14:32:12

Ibague, 22 de octubre de 2024

Señor
ANÓNIMO Y PETICIONARIOS ANONIMOS
Dtpciudadana@contraloriatolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2024-00001905 y CDT-RE-2024-00002279

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta los oficios remitidos por la Contraloría General de la Republica, oficio 2024EE0097097, del asunto "Traslado de la petición 2024-305089-82111-NC Rad. 2024ER0102935", y el oficio No. SIAATC N° 012024000419, emanado de la Auditoria General De La Republica, en los cuales se informa que: *"personas que viven en el Municipio de Melgar - Tolima, donde dan a conocer presuntas irregularidades relacionadas con las obras de construcción, adecuación y dotación de las aulas, baterías sanitarias, cocina y comedor escolar del colegio Campestre Sumapaz del Municipio de Melgar, Tolima."* una vez estudiadas dichas peticiones, ésta Dirección Técnica, con fundamento en la Ley 610 de 2000, en cuanto al ejercicio de control y vigilancia, posterior y selectivo en la ejecución de los recursos públicos, de las Entidades Públicas de su competencia; a través de CDT-RS-2024-00003352, requirió a la Alcaldía Municipal de Melgar, para que allegase toda la información jurídica, administrativa y financiera del proceso de licitación Publica No. LP-003-2021, del que se desprendió el Contrato de Obra Pública No. 456 de 2021, cuyo objeto fue: *"CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE LAS AULAS, BATERIAS SANITARIAS, COCINA COMEDOR DEL COLEGIO CAMPESTRE SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA"*, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Melgar Tolima y la unión temporal Sumapaz Nit: 901.489.040-2; Entidad que dio respuesta, adjuntando certificación expedida por la Profesional Universitario Marisol Rubiano Carvajal, que la fuente de financiación del contrato objeto de denuncia, corresponde al Sistema General de Regalías – Asignación Directa; por lo anterior y con fundamento en el Decreto 403 de 2020 Art. 29, artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; éste Ente de Control realizo la remisión de dichas denuncias para su conocimiento y fines pertinentes según lo de su competencia.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA



CVS: 0ae17h406sh81n06ff2aah21a0hchtdah (verificable en http://cdt.gov.co/aiqr/mostrar/verificar_rvcs/)